



SESIÓN PLENARIA

9.- Pregunta N.º 195, relativa a medidas llevadas a cabo para colaborar con la UDEF en la trama de los cursos de formación, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0195]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto número nueve.

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 195, relativa a medidas llevadas a cabo para colaborar con la UDEF en la trama de los cursos de formación, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Doy por formulada la pregunta. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Juan José Sota.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdión): Señorías, Señoría.

El Gobierno es muy respetuoso con la actuación investigadora de la justicia y en este, como en todos los casos, lo que hace es prestar la máxima colaboración, aportando toda la documentación requerida para esclarecer cualquier tipo de denuncia.

Una denuncia que guarda relación con una querrela presentada en su día en los juzgados de Santander y que fue archivada en su momento.

De momento y según declaraciones de la fiscalía recogidas por un medio de comunicación el pasado 17 de diciembre, solo se ha requerido documentación y no se está investigando a ninguna persona en concreto y no hay nadie citado a declarar como investigado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sr. Consejero, darle la información a la policía cuando viene Sr. Consejero darle la información a la policía cuando viene a llevársela no es colaborar, es no tener más narices que abrirle la puerta a la policía para que se lleve la documentación.

De todas formas a mí me resulta bastante triste el hecho de que sea la única acción en relación a este caso que ustedes están llevando adelante. Y le voy a decir porqué. En primer lugar porque usted volvió a nombrar su Partido, como tenía la competencia, volvió a nombrar Directora General a la que después dimitió pero que en su momento por temporalidad, también era Directora del EMCAN, de la misma manera que la Sra. Sopeña; entiendo que alguna investigación interna que en diciembre negaron que iban a realizar, porque no tenían nada solvente encima de la mesa, ahora esperemos que ustedes estén realizándola.

Entiendo que altos cargos de su administración y funcionarios de alto nivel estén metidos en una trama, porque esto vuelve a ser otra de las muchas tramas, entre ellas ya se ha dicho que ha habido informes falsos, informes que ya el pasado mes de septiembre del año pasado la Sra. Olga de Cosío, porque así consta en prensa, pidió que a la Sra. María Felisa Lois que revocase esos informes que se han demostrado fraudulentos ¿no? de los técnicos del CAT, pues esperemos que por lo menos eso lo hayan hecho ¿no?, hayan revocado esos informes que ya se han demostrado fraudulentos y que para ser éticamente justos ¿no? y demócratas, lo primero que deberían hacer ustedes es presentarse como acusación contra las personas que hayan cometido esta barbarie, altos cargos y funcionarios de alto nivel.

O sea, entendemos que la administración tiene que ser ejemplar y que si ustedes además entiendo que no han tenido nada que ver en todo esto, a ustedes más que a nadie, le interesará que una decisión política suya, como haya sido

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3239

nombrada la Sra. Díaz Marzal, bueno pues se ha investigado y será la justicia quien diga, pero en todo caso entendemos que deben ser ustedes quienes tomen la iniciativa y presenten la denuncia en el juzgado y se presenten como acusación, ¿no?

Entonces, si abrirle la puerta a la policía cuando vienen a llevarse los papeles considera que es suficiente para luchar con una trama de corrupción dentro de la administración pues permítame pero me entra hasta la risa. Vuelvo a repetirle dos cosas que así a priori se me ocurren y así a priori este Gobierno debería hacer de manera inmediata.

En primer lugar, revocar los informes fraudulentos. O sea, no podemos seguir pensando a esas, a las que se les ha quitado las, eh, no me acuerdo ahora cómo se llaman, pero vamos, el hecho que tienen accesibilidad, no me acuerdo ahora la palabra exacta ¿no?, les seguimos pensando porque esos informes siguen hábiles y entonces estas empresas que han denunciado una situación y que se ha demostrado que esos ingresos, o sea, esos informes son falsos, no se están pudiendo presentar a las siguientes convocatorias.

Paso 1, Sr. Consejero, revoquemos esos informes fraudulentos. Paso 2, como entiendo que ustedes tienen el deber moral y además las ganas, ¿no?, de luchar contra la corrupción en esta Comunidad Autónoma y de depurar responsabilidades, bueno, abran ustedes una investigación interna y a la vez vayan ustedes a los juzgados y preséntense como acusación o parte interesada dentro de este procedimiento y actúen en consecuencia.

Nosotros creemos que actuar y ayudar a la justicia contra las tramas de corrupción en nuestra Comunidad Autónoma se demuestra con hechos más allá de abrir las puertas. Esperemos que ustedes estén a la altura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Turno de réplica, en este caso, de dúplica. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Señoría, me quedo muy sorprendido, porque habla usted de tramas, habla usted de informes falsos. ¡Oiga!, es que eso no se ha demostrado.

Yo ¿cómo voy a revocar yo como Consejero un informe de un técnico que dice que un edificio es accesible o no? Yo no soy ningún técnico, es decir, estaría incurriendo absolutamente en prevaricación.

Señorías, si tenemos la más mínimo indicio, el más mínimo indicio de que se haya cometido alguna irregularidad, y eso lo saben quienes lo saben, seremos los primeros en ir a Fiscalía.

De momento, la Fiscal ha dicho lo que ha dicho, no hay ni persona ni nadie implicado que se sepa, Señoría. Y yo le rogaría a usted que cuando utiliza los nombres de las personas, claro usted mezcla una cosa con la otra y ya cita, pues a las anteriores Directoras de Empleo, que yo le puedo decir que a mí me parece algo que no es de recibo Señoría, porque diga usted aquí lo que diga y lo mezcla, pues siempre llegan las cosas donde no deben de llegar.

¿Y son ustedes así siempre? No, ustedes con nosotros o con los demás son muy exigentes, ¿pero cómo han sido ustedes por ejemplo en un caso muy reciente que les ha ocurrido con la Asociación de la Prensa de Madrid donde les han denunciado? (risas), cuando les han denunciado por atentar contra la libertad de expresión, le han dicho “tráiganos pruebas”. Y yo aquí le digo a usted tráiganos pruebas, pruebas, pruebas. y sin acusación Señorías y sin pruebas no se puede acusar.

El Gobierno hace lo que tiene que hacer y cumple con su cometido.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sr. Consejero, un momento Sr. Consejero.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ¡De verdad!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, no de verdad Sra. Ordóñez, haga usted el favor de comportarse de la misma manera que se han comportado los demás cuando usted hablaba, fíjese, solo le pido eso.

No, no, no tiene la palabra, la palabra la tiene el Consejero, usted ahora no tiene la palabra haga el favor de comportarse, dejar que le contesten y punto.

Puede seguir Sr. Consejero.



EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): Señorías, igual que ustedes piden pruebas cuando se les acusa, yo no sé si con fundamento o no, y a ustedes les afecta y dicen: “¡oiga! traigan las pruebas” y yo les digo aquí que nos traigan ustedes pruebas.

La AIReF ¿qué ha hecho? Llevarse una documentación, una documentación, para analizarlo, en un recurso, Señorías y en una denuncia que estaba archivada, en principio estaba archivada.

Y le puedo traer aquí, que no es la cuestión, porque usted me ha hecho otra pregunta y yo le rogaría muy mucho, Señoría, que a la hora de utilizar el nombre de las personas tengan ustedes un poco más de consideración, cuando se cita a personas que no tienen nada que ver en estas cuestiones.

Porque usted sabe, usted sabe y por eso todavía lo que es menos explicable, usted sabe mucho de este procedimiento, seguramente que se lo habrán contado. Pero no de usted por hecho cosas que no puede demostrar y que no existen.

Es decir, ustedes dicen: informes falsos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sí.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): ¿Informes falsos? ¿Ha hecho un técnico un informe falso?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sí.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): ¿Se ha demostrado que eso es falso?

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Fraudulento.

EL SR. CONSEJERO (Sota Verdién): ¿Se ha demostrado en los juzgados? Usted es juez y parte.

Mire, yo como Consejero actuaré cuando tenga el indicio razonable de que se ha cometido alguna ilegalidad, no alguna sospecha o algún indicio que alguien denuncie, Señorías, eso es algo, yo no soy un juez, yo no soy el tribunal. Yo tengo que actuar con pruebas. Y desde luego estaría actuando con prevaricación si yo actúo frente a un informe de un técnico que dice una cosa y yo le digo lo contrario. ¿Pero eso dónde se ha visto en la Administración? Demuestre, hay que demostrar las cosas, no se puede actuar de esta, con esta ligereza.

Y desde luego, yo en defensa de estas dos señoras a las que usted ha hecho referencia mire, aquí todo el mundo es inocente mientras no se demuestra lo contrario, y contra estas personas no hay nada. Porque todas las denuncias que se presentaron en su momento han sido sobreesididas y usted sabe que ha habido incluso querellas criminales que no han ido a ningún sitio.

Por tanto, Señoría, yo creo que hay que ser un poco más cuidadoso cuando estas cosas se traen aquí.

Y quien sabe directamente por mí, y lo saben, los afectados y les he dicho: en el momento que me puedan presentar cualquier prueba, cualquier prueba o cualquier indicio, no necesita nadie ir a la Fiscalía, yo mismo iré a la Fiscalía el primero en nombre del Gobierno.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Sra. Presidenta le pido un segundo la palabra por alusiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, Sra. Ordóñez, ha tenido usted, no, no, no Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Usted puede cortar a cualquier Diputado...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sra. Ordóñez!, estoy hablando yo...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...a mí (...)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Sra. Ordóñez!

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...como siempre Sra. Presidenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59

13 de marzo de 2017

Página 3241

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Que no, no, Sra. Ordóñez, usted ha tenido...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Como siempre.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ...su tiempo. Y además le ha sobrado ese tiempo. Y usted ha utilizado la pregunta como ha querido, no la ha formulado al principio y ha dejado usted tiempo para el final.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias por su calidad democrática Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Efectivamente.

Señorías, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos)